



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETIN ESPECIAL N° 5818
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL FEMENINO DE
PRIMERA DIVISIÓN “A” TRANSICIÓN 2020

1. PARTICIPANTES

Participarán del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” Transición 2020 los clubes que se detallan a continuación:

Boca Jrs., Def. de Belgrano, El Porvenir, Estudiantes de L.P., Excursionistas, G. y Esgrima L.P., Huracán, Independiente, Lanús, Platense, Racing Club, River Plate, Rosario Ctral., S.A.T., San Lorenzo de A., UAI – Urquiza y Villa San Carlos **Total: 17 Clubes.**

2. SISTEMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un Torneo, donde se jugará, en cuatro (4) Zonas (A, B, C y D), una (1) de cinco (5) equipos y tres (3) de cuatro (4) equipos cada una, todos contra todos, a una sola rueda de partidos, todo conforme al programa de partidos sorteado oportunamente. Los dos primeros equipos de cada una de las zonas clasificarán a las instancias de cuartos de final.

Para el caso de empate en puntos en cualquiera de las posiciones antes mencionadas, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G.

Cuartos de Final:

Serán disputados por los 1° y 2° de cada una de las Zonas, conforme al siguiente detalle:

Partido Nro. 1:	1° Zona A c. 2° Zona B
Partido Nro. 2:	1° Zona B c. 2° Zona A
Partido Nro. 3:	1° Zona C c. 2° Zona D
Partido Nro. 4:	1° Zona D c. 2° Zona C

Esta instancia se disputará a un solo partido en la cancha del equipo ubicado en el 1° puesto de cada una de las Zonas. Si al cabo de los 90 minutos reglamentarios, el resultado fuera empate, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. de AFA.

Los equipos que resulten ganadores de los enfrentamientos señalados con antelación, pasarán a disputar las Semifinales.

Semifinales:

Serán disputadas por aquellos equipos que resulten ganadores de los Cuartos de Final, conforme al siguiente detalle:

Ganador Partido Nro. 1 c. Ganador Partido Nro. 3
Ganador Partido Nro. 2 c. Ganador Partido Nro. 4

Esta instancia se disputará a un solo partido en cancha neutral a ser determinada por AFA. La condición de “local” a efectos organizativos (ocupación de vestuarios, bancos de suplentes, elección de la indumentaria, etc.), será sorteada oportunamente en AFA. Si al cabo de los 90 minutos reglamentarios, el resultado fuera empate, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. de AFA.

Los equipos que resulten ganadores de los enfrentamientos señalados con antelación, pasarán a disputar la Final.

Final:

Será disputada por aquellos equipos que resulten ganadores de las Semifinales.

Esta instancia se disputará a un solo partido en cancha neutral a ser determinada por AFA. La condición de “local” a efectos organizativos (ocupación de vestuarios, bancos de suplentes, elección de la indumentaria, etc.), será sorteada oportunamente en AFA. Si al cabo de los 90 minutos reglamentarios, el resultado fuera empate, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. de AFA.

El ganador de este encuentro será declarado Campeón del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División "A" Transición 2020.

3. SORTEO DE PROGRAMA DE PARTIDOS

Será realizado oportunamente en AFA.

4. TABLA FINAL DE POSICIONES POR ZONAS - TORNEO TRANSICIÓN 2020

4.1. Se establecerá por acumulación de los puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Torneo, mediante el sistema de tres (3) puntos por una victoria, un (1) punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

5. FECHAS DE REALIZACIÓN: Las fechas de disputa serán las siguientes:

5.1. Zonas - Año 2020

Noviembre	29	1
Diciembre	06, 13, 20 y 27	4
Total de fechas.....		5

5.2. Cuartos de Final, Semifinales y Final

Año 2021

Enero	03, 10 y 17	3
Total de fechas.....		3

6. DESCENSOS

El Torneo de Fútbol Femenino Transición 2020, no operará descenso alguno de Categoría.

7. COPA CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021

Será disputada por aquel equipo que resulte clasificado, según el siguiente detalle:

7.1. Primer Cupo: clasificará a la Copa de la referencia, aquel equipo que resultara vencedor de un enfrentamiento entre el ganador de este Torneo Transición 2020 y el ganador del Torneo Apertura del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División "A" 2021, cuya realización será reglamentada oportunamente por AFA.

7.2. Segundo Cupo: en caso de requerir la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) una (1) plaza adicional para la Copa CONMEBOL Libertadores Femenina 2021, ya sea porque la Asociación del Fútbol Argentino será organizador del certamen o porque se otorgue una plaza más para la disputa de dicho Torneo, la mencionada plaza adicional será ocupada directamente por el equipo que resulte ganador del Torneo Transición 2020 conjuntamente con el ganador del Torneo Apertura del Campeonato de Primera División "A" de Fútbol Femenino 2021.

7.3. En caso de que un mismo equipo fuera el ganador del Torneo Transición 2020 y del Torneo Apertura del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División "A" 2021, el citado **Segundo Cupo (Punto 7.2.)**, será establecido oportunamente por AFA en la reglamentación del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División "A" 2021.

8. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendida una jornada íntegra o parcial de partidos, los mismos se disputarán el martes siguiente a la fecha de suspensión.

9. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

El Registro de Inscripciones, Transferencias y contratos, para intervenir en este Certamen, permanecerá abierto hasta el jueves 26 de noviembre de 2020, a las 19.00 horas para todo tipo de transferencias, inclusive las "libres". Todas las inscripciones de jugadoras deberán, obligatoriamente, realizarse a través del Sistema COMET, para su posterior verificación por la Gerencia de Registro de Jugadores.

9.1. En ningún caso los clubes deberán superar el máximo de treinta y cinco jugadoras inscriptas (**Punto 10**).

9.2. Registro de Contratos: de conformidad con el acuerdo marco suscripto el 16 de marzo último, entre A.F.A. y F.A.A., mediante el cual se incorporó como Categoría Profesional del fútbol argentino a los clubes y las futbolistas que participen en el Torneo de Primera División Profesional Femenino, es condición obligatoria que los clubes participantes cuenten con al menos 8 (ocho) jugadoras profesionales con contrato registrado ante la A.F.A.

10. JUGADORAS

Los clubes participantes deberán clasificar no menos de doce, ni más de treinta y cinco jugadoras, de las cuales por lo menos ocho (8) deben revestir el carácter de profesionales con contrato registrado en la A.F.A.

10.1. A los efectos de su participación, la edad mínima de las jugadoras participantes, será de catorce (14) años cumplidos.

10.2. Cupo de jugadoras extranjeras: en el Torneo Transición 2020, solo podrán formar parte de lista de Buena Fe hasta cinco (5) jugadoras extranjeras (Sólo cuatro (4) de estas futbolistas, sean profesionales o aficionadas, estarán habilitadas para suscribir planilla en cada partido oficial), conforme al Art. 31 punto 1 del Convenio Colectivo de Trabajo (publicado en el Boletín N° 5585 de la A.F.A.).

11. OBLIGATORIEDAD MÉDICA, AMBULANCIA, ÁREA PROTEGIDA Y POLICÍA

11.1. Los equipos que actúen tanto de local como de visitante deberán contar con un médico matriculado, que deberá acreditarse como tal y que permanecerá durante todo el desarrollo del encuentro. **Asimismo, el club local, deberá garantizar, como mínimo, la presencia de dos policías uniformados durante todo el desarrollo del encuentro y hasta el retiro de los/las árbitros luego de finalizado el encuentro, para garantizar la seguridad de estos y de las jugadoras, dentro del estadio y en el predio donde se desarrolle la disputa deportiva.**

11.2. Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia de Alta Complejidad (U.T.I.M.), con médico matriculado, como así también Área Protegida, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación de los Campeonatos.

11.3. El árbitro tendrá la facultad de no comenzar el partido en caso de no cumplirse lo mencionado en el **Punto 11.2.**

12. TELEVISACIÓN

Los derechos de televisación de los partidos del Torneo Transición 2020, en directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino. La cesión de derechos que la A.F.A. hubiera realizado y/o realizare a favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el concesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros. La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación, correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino.

13. VARIOS

El Torneo Transición 2020, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

--- o o 0 o o ---